



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

UNIVERSIDAD DEL MAR

En Ciudad Universitaria S/N, Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, domicilio que ocupa la Universidad del Mar, siendo las diez horas del día veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, estando constituido el Consejo Académico de forma presencial en la Sala de Juntas de Rectoría de la mencionada Institución Educativa, conforme a lo dispuesto por el capítulo I del Reglamento del Consejo Académico de la Legislación Universitaria y la convocatoria de fecha veinte de marzo de 2024, se reunieron los CC; Dra. María del Rosario Enríquez Rosado, Vice-Rectora Académica; L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración y Secretario del Consejo Académico; Dr. Edson Edinho Robles Gómez, Jefe de la División de Estudios de Postgrado; Mtro. Cervando Sánchez Muñoz, Jefe de Carrera de Ingeniería Ambiental; Mtro. Pablo Torres Hernández, Director del Instituto de Investigación de Industrias; Dra. Genoveva Cerdaneres Ladrón de Guevara, Directora del Instituto de Investigación de Recursos; Dr. Edgar Robles Zavala, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Biología Marina; Mtra. Bárbara Zavala Trujillo, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Oceanología; Dra. María Alejandra Menéndez Ortiz, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Informática; Dr. Alberto Lozano Vázquez, Director del Instituto de Investigación de Estudios Internacionales; Dr. Emmanuel Anguiano Mondragón, Director del Instituto de Investigación de Economía; Dr. Edgar Javier Lugo López, Director del Instituto de Investigación de Turismo; Mtra. Rosario García Alavez, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Biología; Dr. Israel Morales Becerra, Director del Instituto Investigación de la Comunicación; Dr. Juan Francisco Meraz Hernando, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Ciencias Marítimas; Mtra. Gricelda Valera Venegas, Jefa de Carrera de Ingeniería Forestal; Mtro. Alfonso Cervantes Alcántara, Jefe de Carrera de Ingeniería en Acuicultura; Mtro. Sergio Alejandro Muñoz Muratalla, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Actuaría; Mtro. Pedro González Olivera, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Relaciones Internacionales; Dr. Jaime Arroyo Ledezma, Jefe de Carrera de la Licenciatura en Zootecnia; Dr. Juan Manuel Villa Hernández, Director del Instituto de Investigación de Genética; Dra. Silvia Patricia Paredes Hernández, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; Mtra. Verónica Rosalba Gómez Rojo, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Administración Turística; Mtra. Anabel Rojas Carmona, Jefa de Carrera de la Licenciatura en Enfermería; Dra. Lizbeth Peñaloza Velasco, Directora del Instituto de Investigación de Matemáticas y Actuaría; acto seguido el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, informa la finalidad de llevar a cabo la presente:

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Que se celebra con motivo de la convocatoria efectuada por el Secretario del H. Consejo Académico con la debida anticipación y formalidades que establece la Legislación Universitaria, en la cual se comunicó el orden del día.

1.- Lista de presentes. – Se verificó la presencia de cada uno de los integrantes con el pase de lista y se hace notar la ausencia por razones de su cargo de la Mtra. María de la Ángeles Peralta Arias, Rectora de esta Universidad, por lo consiguiente esta sesión la presidirá la Vice-Rectora Académica tal como lo establece el Reglamento del Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

2.- Verificación del quórum requerido. - Se verificó la existencia del quórum requerido por el Secretario, confirmando que se cuenta con él.

3.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Sesión anterior. - El Secretario dio lectura a la minuta de la Sesión Extraordinaria anterior, siendo revisada y posteriormente autorizada en su totalidad.

4.- Presentación de la Agenda 2024 de Cultura de Paz de la Universidad del Mar.- En uso de palabra la Vice-Rectora Académica, presenta al pleno la Agenda 2024 de Cultura de Paz de la Universidad del Mar, donde se implementarán acciones encaminadas a conformar dentro de la Universidad del Mar, entre todos los integrantes de la comunidad universitaria una cultura de paz, que permiten identificar los diferentes tipos de violencias, las condiciones que contribuyen a que los conflictos inherentes al ser humano se generen, así como la adquisición de herramientas para solucionar estos de manera pacífica. **El H. Consejo Académico aprueba por unanimidad la Agenda 2024 de Cultura de Paz de la Universidad del Mar.**

5.- Presentación del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género para su aprobación.- En uso de la palabra la Vice-Rectora Académica presenta a los miembros del Consejo Académico el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género que derivó de los trabajos realizados con las demás universidades del sistema. **El H. Consejo Académico aprueba por unanimidad el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género.**

6.- Presentación del Plan de Austeridad. - El Vice-Rector de Administración presenta a los miembros del Consejo Académico el Plan de Austeridad y ahorro 2024, mediante el cual se establece que se deberán tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2024. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado por partida, incluyendo en cada una precisamente el uso racional y austero del gasto. **El H. Consejo Académico aprueba por unanimidad y sin ninguna observación el Plan de Austeridad 2024.**

7.- Presentación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.- El Vice-Rector de Administración da a conocer al H. Consejo Académico el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, además de ello hizo de su conocimiento del total requerido para poder finalizar el ejercicio fiscal 2024.



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

UNIVERSIDAD DEL MAR PRESUPUESTO 2024

CONCEPTO	EJERCICIO 2024					
	DE ACUERDO AL ANEXO DE EJECUCIÓN 2024		TOTAL AUTORIZADO-ANEXO DE EJECUCION 2024	PRESUPUESTO AUTORIZADO/MODIFICADO 2024		
	ESTATAL	FEDERAL		ESTATAL	FEDERAL	TOTAL
ANEXO	90,982,777.00	90,982,777.00	181,965,554.00	90,982,777.00	90,982,777.00	181,965,554.00
SERVICIOS PERSONALES	90,982,777.00	60,098,869.64	151,081,646.64	90,982,777.00	60,098,869.64	151,081,646.64
GASTO OPERACIÓN		30,883,907.36	30,883,907.36		30,883,907.36	30,883,907.36
ASIGNACION ORDINARIA DE OPERACIÓN				60,357,456.16		60,357,456.16
SERVICIOS PERSONALES				60,357,456.16		60,357,456.16
TOTAL PRESUPUESTO	90,982,777.00	90,982,777.00	181,965,554.00	151,340,233.16	90,982,777.00	242,323,010.16

El H. Consejo Académico aprueba por unanimidad el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024.

Una vez desahogados todos los puntos por los que fue convocado el presente, se cierra el acta a las 11:30 horas del día de su inicio.

"mare nostrum veritabile faciendum"

Dra. María del Rosario Enriquez Rosado
Vice-Rectora Académica

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector Administrativo y Secretario del Consejo Académico

Dr. Emmanuel Anguiano Mondragón
Director del Instituto de Investigación de Economía

Mtro. Pablo Torres Hernández
Director del Instituto de Investigación de Industrias



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

Dr. Edgar Robles Zavala
Jefe de la Carrera de Biología Marina

Dra. Genoveva Cerdaneres Ladrón de Guevara
Directora del Instituto de Investigación de Recursos

Dr. María Alejandra Menéndez Ortiz
Jefa de la Carrera de Informática

Dr. Juan Francisco Meraz Hernando
Jefe de la Carrera de Ciencias Marítimas

Mtro. Sergio Alejandro Muñoz Muratalla
Jefe de la Carrera de Actuaría

Mtro. Alfonso Cervantes Alcántara
Jefe de la Carrera de Ingeniería en Acuicultura

Mtra. Verónica Rosalba Gómez Rojo
Jefa de la Carrera en Administración Turística

Dr. Juan Manuel Villa Hernández
Director del Instituto de Investigación de Genética

Dra. Silvia Patricia Paredes Hernández
Jefa de la Carrera de Ciencias de la Comunicación

Dr. Israel Morales Becerra
Director del Instituto de Investigación de la Comunicación


Mtro. Cervando Sánchez Muñoz
Jefe de la Carrera de Ingeniería Ambiental



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco


O A X A C A


Dr. Alberto Lozano Vázquez
Director del Instituto de Investigación de Estudios Internacionales



Mtro. Pedro González Olvera
Jefe de la Carrera de Relaciones Internacionales


Dra. Lizbeth Peñaloza Velasco
Directora del Instituto de Investigación de Matemáticas y Actuaría



Mtra. Anabel Rojas Carmona
Jefa de la Carrera de Enfermería

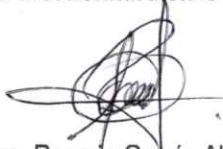

Mtra. Gricelda Valera Venegas
Jefa de la Carrera de Ingeniería Forestal



Dr. Jaime Arroyo Ledezma
Jefe de la Carrera de Zootecnia


Dr. Edison Edinho Robles Gómez
Jefe de la División de Estudios de Postgrado


Mtra. Bárbara Zavala Trujillo
Jefa de la Licenciatura en Oceanología


Dr. Edgar Javier Lugo López
Director del Instituto de Investigación de Turismo


Mtra. Rosario García Alavez
Jefa de Carrera de la Licenciatura en Biología


C. Alondra Victoria García
Alumna de la Carrera de Relaciones Internacionales


C. Mario Jorge Manzanares Silva
Alumno de la Carrera de Biología

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE FECHA 21 DE MARZO DE 2024 DE LAS 10:00 HRS.- CONSTE-----



UNIVERSIDAD DEL MAR

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

UNIVERSIDAD DEL MAR

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Mar es una institución pública y oficial de Educación Superior que existe para formar profesionales altamente capacitados que ayuden a contribuir mediante el desarrollo de investigaciones y de la educación superior a la independencia económica, científica, tecnológica y cultural del estado y del país; despertando en los individuos el amor y el respeto al trabajo y el medio ambiente, la mentalidad tecnológica, el espíritu emprendedor y el sentido de solidaridad y corresponsabilidad social.

Que la Universidad del Mar, conforme a las disposiciones legales ha tomado las medidas necesarias para el adecuado ejercicio del gasto, atendiendo a la temporalidad del mismo y los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia, economía, honradez y transparencia, no omitiendo manifestar que se implementan acciones conforme a los principios éticos de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

Que la Universidad del Mar está comprometida con la transparencia, el correcto uso de sus recursos y mantiene un estricto sistema de control, tanto en la planeación como en el control del gasto, es auditada de manera interna y externa por entidades federales, estatales y particulares por lo que su presupuesto es sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado (Secretaría de Administración y Secretaría de Finanzas), hay un doble control, por parte del H. Consejo Académico de la Universidad y del Gobierno del Estado, que lo envía al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Que la nueva administración del país ha manifestado la necesidad de hacer más eficiente el gasto público y aplicar programas de austeridad y ahorro en todas las instituciones del país; por lo que la Universidad del Mar, sin afectar sus funciones sustantivas, no puede ser ajena a los esfuerzos para mejorar la calidad de la inversión pública.

Se expide el siguiente:

Puerto Ángel

Huatulco

Puerto Escondido



UNIVERSIDAD DEL MAR

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

JUSTIFICACIÓN

I. La Universidad del Mar es un organismo público descentralizado de carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de su Decreto de Creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 05 de septiembre de 1992.

II. Por la naturaleza de sus funciones como organismo descentralizado, la Universidad del Mar tiene autonomía de gestión en términos de los artículos 31 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 63 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

III. Acorde con las políticas de austeridad impulsadas por el Gobierno Federal y Estatal, se realizará un análisis de todos los aspectos del quehacer institucional en los cuales pueda ser posible un ajuste financiero, sin detrimento de la calidad de los servicios educativos hasta ahora aplicados.

IV. De conformidad al anexo de ejecución del convenio celebrado por el Ejecutivo Federal; a través de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado libre y Soberano de Oaxaca, y la Universidad del Mar; se obliga a dar cumplimiento en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

V. Emanado del contexto, se plantea una serie de medidas adicionales para continuar promoviendo el ahorro en la aplicación de los recursos institucionales, esto sin descuido del impacto en las funciones sustantivas de la Universidad del Mar.

DISPOSICIONES GENERALES

I. Las disposiciones de austeridad y ahorro expresadas en este plan, entrarán en vigor a partir de la fecha de autorización ante el Consejo Académico de la Universidad del Mar; para su aplicación a las funciones sustantivas de la Universidad que tienen como finalidad generar ahorros en el presupuesto asignado 2024.

II. La Universidad del Mar como ejecutora del ejercicio de su presupuesto, deberá tomar medidas conducentes para reducir el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar la operación de sus programas sustantivos, así como el cumplimiento de las metas y programas establecidos para 2024.

Puerto Ángel

Huatulco

Puerto Escondido



UNIVERSIDAD DEL MAR

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

III. El ejercicio del presupuesto institucional se mantendrá con estricto apego a la normatividad establecida en materia de adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza, así como en lo relacionado con la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma; ajustándose a los importes expresados en el calendario autorizado.

POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y AHORRO EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES, PRESTACIONES Y ESTÍMULOS

I. Durante 2024 no habrá creación de nuevas plazas, con excepción de las que habrán de destinarse a la atención de nueva infraestructura, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente y la autorización de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

II. Se respetará únicamente el incremento salarial anual de acuerdo al otorgado a la Universidad Nacional Autónoma de México, como se ha venido realizando en años anteriores y aquellas categorías que quedaron debajo del salario mínimo se equiparan al mismo.

III. No se otorgarán compensaciones extraordinarias a las ya definidas, a excepción de las que surjan por nuevos cargos públicos o actividades puramente indispensables para el óptimo funcionamiento de la Universidad del Mar.

IV. En el esquema de remuneraciones y pagos al personal, nadie percibirá un sueldo mayor al Presidente de la República Mexicana, esto en armonía con lo dispuesto en el artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos y el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

POLÍTICAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD EN MATERIA DE SERVICIOS Y MATERIALES DE CONSUMO

I. No se realizará adquisición de vehículos, con excepción a los que se deriven de necesidades estrictamente indispensables en la Universidad del Mar.

II. No habrá gastos extraordinarios por mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo.

III. No habrá remodelaciones en oficinas administrativas, sólo se realizará el mantenimiento necesario para incrementar y mantener la vida útil, atender necesidades estructurales o de urgencia.

IV. Se continuará priorizando la construcción y remodelaciones en aulas, laboratorios, talleres y demás espacios de apoyo donde se realicen actividades académicas, para incrementar su capacidad de atención a la matrícula.

Puerto Ángel

Huatulco

Puerto Escondido



UNIVERSIDAD DEL MAR

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

V. No se realizará incremento alguno en los importes autorizados para viáticos.

VI. La adquisición de equipo y mobiliario será autorizada únicamente para nueva infraestructura y para sustituir equipo y mobiliario dañado.

VII. Se promoverá de manera frecuente el uso de los medios electrónicos como vía de información y comunicación de manera interna, esto con la finalidad de reducir los gastos de papelería e impresión.

VIII. No se autorizará, el uso de la telefonía institucional como medio de comunicación para uso personal, a excepción de alguna urgencia.

IX. No se autorizará la adquisición de nuevas líneas de telefonía celular distintas a las que ya se encuentran en funcionamiento.

X. No habrá incremento en los gastos destinados a publicidad o avisos institucionales.

XI. Se fortalecerá las medidas en materia de ahorro, responsabilidad y protección al medio ambiente, el suministro de energía eléctrica y de agua, que contempla al menos los siguientes puntos:

- a) Apagar en horas inhábiles la iluminación, así como evitarla en horarios donde se puede utilizar la luz natural.
- b) Apagar los equipos que no estén en uso en talleres, oficinas, aulas y demás instalaciones.
- c) Se continuarán las adecuaciones para la captación y ahorro de agua, así como para suprimir y eliminar fugas.
- d) Revisar periódicamente las instalaciones eléctricas con la finalidad de detectar anomalías que pudieran generar un mayor consumo de energía eléctrica.
- e) Supervisar el uso y aplicación de materiales de limpieza, así como promover el uso moderado de agua en dichas actividades.

COSTEO – AHORRO ESTIMADO

PARTIDA	GASTO EJERCIDO 2023	GASTO PROYECTADO 2024	AHORRO ESTIMADO
241-COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,342,507.38	1,535,938.60	806,568.78
353-MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	205,310.21	197,339.13	7,971.08
363-IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	268,347.36	100,000.00	168,347.36
370-PASAJES TERRESTRES	137,138.68	125,460.00	11,678.68
	2,953,303.63	1,958,737.73	994,565.90

Puerto Ángel

Huatulco

Puerto Escondido



UNIVERSIDAD DEL MAR

PLAN DE AUSTERIDAD Y AHORRO 2024

El titular de la Universidad del Mar será el responsable de la aplicación de las medidas enunciadas, los Vice-Rectores, los Jefes de Departamentos y Jefes de Áreas serán los responsables de coordinar y supervisar las acciones descritas.

ATENTAMENTE
"Mare nostrum veritabile faciendum"
Puerto Ángel, municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, a 22 de marzo de 2024

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración



Puerto Ángel

Huatulco

Puerto Escondido